



CÉDULA DE AVISOS

Siendo las 16:00 horas del día 14 de enero de 2024, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, **SE FIJA A LA VISTA DE LOS INTERESADOS, en los estrados físicos** del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León, ubicado en la calle Escobedo número 650 norte, Zona Centro de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como en los **estrados electrónicos** del portal <http://www.pannl.mx/>; **el acuerdo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Nuevo León, emitido en fecha 12 de enero del presente año, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GARCIA CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NUEVO LEON 2023-2024;** lo anterior se publica para los efectos conducentes.-----

Karim Ubaldo Medel Acosta, en mi carácter de Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Nuevo León. DOY FE. -----

**KARIM UBALDO MEDEL ACOSTA
SECRETARIO EJECUTIVO**



ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GARCIA CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NUEVO LEON 2023-2024.

VISTO. - La solicitud y anexos presentados por la **C. CRUZ MIREYA CARDONA HERNÁNDEZ**, en su calidad de aspirante a precandidata a la Presidencia Municipal de **GARCIA** respectivamente, ante la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Nuevo León, se emite el presente acuerdo, atendiendo los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El día 22 de mayo de 2023 la Comisión Nacional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional publicó la convocatoria para la Integración de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales, aprobada en sesión de la Comisión Nacional de Procesos Electorales.

SEGUNDO.- En fecha 27 de junio de 2023 la Comisión Permanente Estatal propuso a la Comisión Nacional de Procesos Electorales las tres ternas para Integrar la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Nuevo León para el periodo 2023-2026.

TERCERO. – En día 02 de agosto de 2023 la Comisión Nacional de Procesos Electorales, aprobó la publicación de la Integración de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Nuevo León, quedando conformada de la siguiente manera:

| NOMBRE | ENTIDAD/DICTAMEN |
|---------------------------------|-------------------------|
| RODRÍGUEZ BAUTISTA JAVIER CÉSAR | NUEVO LEÓN |
| GRAÑA TERRAZO ROBERTO | |
| ESPINO RODRÍGUEZ JULIA | |

CUARTO. - Que en fecha 07 de septiembre del 2023 se instaló en sesión solemne la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Nuevo León en las instalaciones del Comité Directivo Estatal en Nuevo León.

QUINTO. - En fecha 20 de diciembre del 2023, la Secretaria General en funciones de Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional emitió las providencias SG/112/2023 mediante



las cuales se aprueban los criterios para el cumplimiento de acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas a Presidencias Municipales de los Ayuntamientos en el Estado de Nuevo León, con motivo del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

SEXTO.- En fecha 07 de enero del presente año, la Secretaria General en funciones de Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional emitió las providencias SG/010/2024 por las que se autoriza la emisión de la invitación dirigida a todos los militantes del Partido Acción Nacional y, en general, a los ciudadanos de Nuevo León, a participar en las precandidaturas del Proceso Interno de designación de la candidatura a la Presidencia Municipal de Aramberri, Doctor González, El Carmen, García, General Escobedo, Hidalgo, Linares y Sabinas Hidalgo del Estado de Nuevo León, con motivo del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

SEPTIMO.- Que el día 12 del mes de enero del año en curso, se recibió por parte de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Nuevo León, en las instalaciones del Comité Directivo Estatal, la solicitud de registro de la **C. CRUZ MIREYA CARDONA HERNÁNDEZ** como aspirante a la Presidencia Municipal de **GARCIA**, en los términos previstos en el capítulo II, numeral del 1 al 8, ***“De la inscripción de la ciudadanía y militancia interesada en participar en las precandidaturas en el proceso de designación”*** referente a la Invitación dirigida a la militancia y ciudadanía en general del estado, a participar en el Proceso Interno de designación de la candidatura a Presidencia Municipal de Aramberri, Doctor González, El Carmen, García, General Escobedo, Hidalgo, Linares y Sabinas Hidalgo del Estado de Nuevo León, con motivo del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

OCTAVO. - El día 12 de enero de la presente anualidad, la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Nuevo León revisó, analizó y resolvió las solicitudes correspondientes:

CONSIDERANDO

1.- En términos del inciso j) numeral 1 del artículo 58 de los Estatutos Generales, la Secretaria General en funciones de Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en caso Urgente y cuando no sea posible convocar el Órgano respectivo.

2.- Que de conformidad con el numeral 1, inciso j) del artículo 58 del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, el Comité Ejecutivo Nacional



deberá informar a la Comisión Permanente Nacional, la emisión de la providencia identificada con el alfanumérico SG/010/2024.

3.- Con base en lo establecido en el capítulo II, numeral 8, de la Invitación identificada con el alfanumérico SG/010/2024, dirigida a la militancia y ciudadanía en general del estado, a participar en el Proceso Interno de designación de la candidatura a Presidencia Municipal de Aramberri, Doctor González, El Carmen, García, General Escobedo, Hidalgo, Linares y Sabinas Hidalgo del Estado de Nuevo León, con motivo del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Nuevo León es el órgano competente para declarar la procedencia o improcedencia de los registros de los aspirantes a precandidatos presentados.

4.- Que recibida la documentación presentada por la aspirante **C. CRUZ MIREYA CARDONA HERNÁNDEZ** realizado el análisis de las mismas, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales advierte que la solicitante en referencia, cumple cabalmente todas las obligaciones y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria correspondiente, por lo que debe aprobarse y declararse la procedencia de la solicitud de registro, con motivo del Proceso Electoral 2023-2024 en el Estado de Nuevo León.

5.- El presente acuerdo de procedencia de registro se emite para la precandidatura a la Presidencia Municipal para integrar el Ayuntamientos de **GARCIA** del Estado de Nuevo León. Por lo que, con fundamento en el capítulo II, numeral 8, de la Invitación dirigida a la militancia y ciudadanía en general del estado, a participar en el Proceso Interno de designación de las candidaturas a Presidencias Municipales de Aramberri, Doctor González, El Carmen, García, General Escobedo, Hidalgo, Linares y Sabinas Hidalgo del Estado de Nuevo León, con motivo del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, y en virtud de lo anteriormente expuesto la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Nuevo León emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se **aprueba y declara procedente** en términos de los considerandos anteriores, la solicitud de registro de la aspirantes **C. CRUZ MIREYA CARDONA HERNÁNDEZ** para participar como precandidata en el Proceso Interno de Selección de las Candidaturas a las Presidencias Municipales de **GARCIA** que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2023-2024 en el Estado de Nuevo León, siendo las siguientes:



**PARTIDO
ACCION
NACIONAL**

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE NUEVO LEÓN

ESCOBEDO 650 NORTE, C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 8125-8300

| MUNICIPIO | CARGO | NOMBRE COMPLETO |
|-----------|-----------------------|-------------------------------|
| GARCIA | PRESIDENCIA MUNICIPAL | CRUZ MIREYA CARDONA HERNÁNDEZ |

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en estrados físicos y electrónicos <http://www.pannl.mx/> del Comité Directivo Estatal de Nuevo León, a fin de que surtan efectos de notificación para las y los interesados.

Así lo acuerdan y firman la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Nuevo León, el día 14 de enero de 2024. -CONSTE. -----

**JAVIER CÉSAR RODRÍGUEZ BAUTISTA
PRESIDENTE**

**KARIM UBALDO MEDEL ACOSTA
SECRETARIO EJECUTIVO**

**JULIA ESPINO RODRÍGUEZ
COMISIONADA**

**ROBERTO GRAÑA TERRAZO
COMISIONADO**